**Plan de prevención de incendios**

**CESFAM José Joaquín Aguirre**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORADO** | **REVISADO** | **APROBADO** |
| Catherina Garcia Flores  Prevencionista de Riesgos  CESFAM José Joaquín Aguirre  Ilustre Municipalidad de Calle Larga | Dina Guerra Campos  Encargada de Calidad  CESFAM José Joaquín Aguirre  Ilustre Municipalidad de Calle Larga | Natalia Rios Rojas  Directora  CESFAM José Joaquín Aguirre  Ilustre Municipalidad de Calle Larga |
| 02/11/2023 | 03/11/2023 | 03/11/2023 |

1**-. Objetivo**

Establecer un plan institucional de prevención de incendios en CESFAM José Joaquín Aguirre y Servicio de Urgencia Rural.

**2-. Alcance**

## Este plan está dirigido a todo el personal de CESFAM José Joaquín Aguirre y Servicio de Urgencia Rural (que está en las mismas dependencias del CESFAM) y aquellos que utilicen estas dependencias.

**3-. Documentos de referencia**

* Ley Nº 20.660, Modificada de la ley Nº 19.419, Ministerio de Salud, en materia de ambientes libres de humo de tabaco.
* Decreto Supremo Nº 43/16 del Ministerio de salud, “Aprueba reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas”.
* Decreto Supremo Nº 101/13 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción “Modifica reglamento de seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos”.
* Norma Chilena NCh Nº 2214. Of.90, Prevención de incendios en edificios.

**4-. Responsables:**

|  |  |
| --- | --- |
| Funcionarios | * Respetar las normas e instrucciones orientadas a la prevención de incendios. * Participar activamente de los procesos de capacitación sobre prevención de incendios y uso de dispositivos de control de fuegos incipientes. * Utilizar responsablemente los dispositivos disponibles para alertar o controlar la presencia de un fuego incipiente. |
| **Encargada de Prevención de riesgos** | * Encargada de elaboración y actualización del presente documento. * Gestionar actividades de capacitación en prevención de incendios. * Verificar el estado de los extintores del establecimiento. |
| **Encargado de mantenimiento** | * Mantenimiento preventivo de extintores y elementos involucrados en prevención de incendios. |

**6-. Desarrollo**

Para la definición de actividades que permitan reducir o evitar la ocurrencia de incendios al interior del establecimiento, se realizará en base a los tipos de causas de fuego y otros que se presentan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de Fuego** | **Medidas preventivas** |
| * **Fuego Clase A:** son los que se producen al arder los combustibles sólidos comunes, como maderas, papeles, corcho, tejidos, fibras, plásticos, etc. Se queman en la superficie y en profundidades dejando residuos. | * Cada funcionario mantendrá una actitud adecuada hacia aspectos de seguridad, respetando las señaléticas sobre medidas de prevención de incendios. * Personal de aseo, vaciará diariamente los cestos de basura, acopiando dichos desechos en una zona pre-determinada. * Está prohibido utilizar dentro del establecimiento elementos que generen llamas abiertas, tales como cocinillas, parrillas, sopletes, velas, inciensos, entre otros. * Cada funcionario mantendrá su área de trabajo limpia y ordenada, y mantendrá el material combustible sólido como papel, cartón y géneros, segregado de fuentes de ignición. * Conocer la ubicación más cercana al extintor portátil multipropósito (ABC) y otros sistemas de mitigación de incendio como es la red húmeda. * Velará por el adecuado estado de los sistemas de mitigación de incendios, ya sean redes húmedas o extintores portátiles, comunicando de manera inmediata mediante correo electrónico a Mantención, si algún sistema de mitigación de incendios se encuentra en mal estado o vencido. * Si un funcionario por motivo de un evento debe percutar un extintor, deberá dar aviso de manera inmediata a Mantención, quien gestionará su remplazo por un extintor en condiciones óptimas de uso. |
| * **Fuegos Clase B:** son fuegos de líquidos inflamables, como gasolina, alcohol, disolventes, pinturas, barnices, etc. Se queman solamente en la superficie no dejando residuos. También se incluyen los gases inflamables como el propano y butano. | * Mantener los recipientes de combustibles líquidos cerrados y almacenados en condiciones adecuadas para ello. * La manipulación de líquidos inflamables, sólo se debe realizar por personal autorizado y capacitado. * No se debe realizar trasvasije de líquidos combustibles en ningún área de las instalaciones y tampoco en los vehículos tanto de colaboradores como institucionales. * La única carga de combustible permitida será la del equipo generador, ésta será realizada por personal externo especialista en la tarea y utilizando la totalidad de las medidas de protección necesarias. * Los recipientes de líquidos combustibles deben apilarse correctamente de modo que proporcione una estabilidad y evitar esfuerzos excesivos sobre las paredes evitando roturas y derrames por esa causa. * Las estanterías donde se acopie material combustible, serán de material incombustible, principalmente rack metálicos. * Mantener las áreas de trabajo ventiladas. * Debido a que las instalaciones corresponden a un centro de salud, se encuentra prohibido fumar, tanto en el interior como en el exterior del recinto. * Almacenar, manipular y usar los combustibles clase B sólo en lugares autorizados donde los vapores no puedan llegar a las fuentes de ignición tales como la calefacción o equipos eléctricos, llamas, chispas. * No utilizar un líquido inflamable como agente de limpieza en lugares cerrados (a excepción de máquinas cerradas que requieran limpieza con líquidos inflamables aprobados). * No soldar, cortar, moler, o hacer uso indebido de aparatos o equipos eléctricos cerca de materiales combustibles de clase B. * No generar calor o permitir una llama abierta, ni fumar cerca de materiales combustibles de clase B. * Conocer la ubicación más cercana al extintor portátil multipropósito (ABC). |
| * **Fuegos Clase C:** son fuegos que involucran equipo eléctrico energizado, como motores eléctricos, transformadores, y aparatos eléctricos. Si se interrumpe la corriente eléctrica. El fuego clase C se convierte en uno de los otros tipos de fuego. | * Mantener en buen estado los electrodomésticos de uso común, equipos eléctricos y enchufes, si observa alguno de estos dispositivos en mal estado, debe reportar de inmediato vía correo a Mantención con copia a Prevencionista. * No sobrecargar enchufes o alargadores, si usa alargador debe solicitar evaluación previa a Mantención. * Está prohibido el uso de alisadores, secadores, hervidores, calefactores, u otros artefactos en oficinas y box. * Apagar los aparatos eléctricos que no sean esenciales al final de cada jornada de trabajo. * Contar con un Programa que permita revisar y mantener en buen estado todos los elementos que componen el sistema eléctrico. * Conocer la ubicación más cercana al extintor portátil de dióxido de carbono (BC). * Está prohibido el uso de red húmeda o agua para amagos de incendio de este tipo de fuego. |
| Para evitar incendios que involucren sistema de gases Clínicos.  Los Gases Clínicos como el oxígeno y aire comprimido, dadas sus condiciones químicas, presentan una condición de riesgo adicional dado que son considerados gases oxidantes, los que aceleran cualquier proceso de combustión. | * El almacenamiento de los cilindros se realizará en base a la normativa vigente, DS 43 del 29/03/2016 Ministerio de Salud u otro que lo remplace. * Los cilindros no deberán ser golpeados. * Todos los cilindros deberán tener su tapa de válvula instalada * No se debe trasvasijar gases de un cilindro a otro. * No se debe exponer los cilindros a alta temperatura. * No se debe utilizar oxígeno en remplazo de aire comprimido. * Las señaléticas y etiquetas de seguridad deben encontrarse en buen estado. * No se debe engrasar o aceitar ningún elemento que vaya a ser utilizado con oxígeno, sea líquido o gaseoso. * El almacenamiento de los cilindros de gases debe efectuarse de la siguiente manera: * Los cilindros llenos deben estar separados de los vacios, debidamente señalizados. * Los cilindros se encontrarán sujetos por una cadena para evitar caídas. * Estará estrictamente prohibido fumar o exponer a llama abierta cerca de la instalación. * Los cilindros siempre serán almacenados en posición vertical. * Los cilindros deben tener su conexión con la correspondiente piola de seguridad. * Los cilindros se encontrarán rotulados, deberán contar con sus marcas y etiquetado de identificación correspondiente al tipo de gas o mezcla almacenada. * Los cilindros deben ser etiquetados e identificados de acuerdo a la Norma Chilena NCH N° 1377(Gases Comprimidos. Cilindros de gas para uso industrial – Marcas para identificación del contenido y de los riesgos inherentes). |
| Prevención de incendios que involucra sistema de gas combustible. | * Toda conexión interior, fuera de servicio, debe estar debidamente tapada. * Las llaves de corte del suministro, siempre deben encontrarse a la vista y sin obstáculos. * Se debe mantener la llave de paso cerrada de los equipos que se encuentren apagados. * Se debe revisar periódicamente las conexiones de gas, éstas deben encontrarse en perfectas condiciones y bien apretadas. * Si se detecta oxido o daño en las cañerías, estas deben ser reparadas o reemplazadas a la brevedad. * No deberán recibir golpes los reguladores, llaves de corte, llaves de paso y cañerías de alimentación de gas. * Se debe evitar el apagado accidental de los artefactos en funcionamiento. |

**Recursos/ infraestructura de seguridad**

**Detección:**

Un detector de humo es una alarma que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio.

Los sensores de humo se activan al detectar humo o vapor.

En nuestro establecimiento contamos con 96 sensores distribuidos en todo el recinto de CESFAM José Joaquín Aguirre incluyendo Servicio de Urgencia Rural.

**Alarma:**

* En nuestro establecimiento contamos con un panel de detección de incendios direccionable, ubicado en el área de SOME.
* Luz Estroboscópica ubicada en las salidas de emergencia de sector de bodega de farmacia y comedor.
* Pulsadores manuales de incendios ubicados en 5 puntos del establecimiento.

**Extinción:**

**Extintor o equipo de extinción portátil:**

Es un aparato autónomo diseñado como un cilindro que puede ser desplazado por una sola persona y que usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor químico que al momento de ser utilizado es capaz de extinguir o aplacar el amago de incendio.

* **Extintor polvo químico seco multipropósito:** Equipo portátil usado para el combate contra fuegos A, B y C. La extinción se produce por inhibición de la reacción en cadena y por un efecto sofocante que se genera cuando el agente extintor toma contacto con las brasas calientes y se transforma químicamente en ácido metafosfórico (material pegajoso que cubre las brasas aislándolas del oxígeno).
* **Extintor anhídrico carbónico CO2:** Equipo recomendado para el combate contra incendios causados por fuegos clase B y C. El CO2 extingue el fuego principalmente por desplazamiento de oxígeno en la combustión (sofocación), teniendo también un pequeño efecto enfriador. Presenta riesgos vinculados a su uso como riesgo de asfixia y quemaduras por congelación.

Actualmente se cuenta con la siguiente cantidad de equipos de extinción:

CESFAM/SUR: 13

Posta de Salud Rural de San Vicente: 3

Vehículos: 8

**Red Húmeda:** es un sistema de cañerías auto alimentadas con agua, cuya función es la primera intervención en caso de incendio. Consta de una manguera con un pitón de válvula de rápido accionar en el extremo, la cual será de exclusivo uso para combatir principios de incendio. Según la normativa vigente, se encuentra resguardada en un gabinete metálico color rojo, de fácil acceso. Para su uso, resulta imperativo, asegurar de manera previa el corte de suministro eléctrico. Por esta razón es de uso exclusivo del comité operativo de emergencias.

Actualmente en el establecimiento se cuenta con 5 gabinetes de red húmeda.

**Red Seca:** Red seca es un sistema de cañerías sin agua, de uso exclusivo de bomberos. Las redes secas deben ubicar en el primer piso del edificio, fuera de este, o en los accesos principales.

Es una conexión doble con siamesa y entradas de 3″ para que el sistema de bomberos (estanque de agua) pueda conectar correctamente con la entrada.

La red contempla una entrada ubicada en el acceso de CESFAM en la vía pública y 2 salidas con uniones storz 1 en sala de espera SOME y otra en la salida a comedor exterior.

**7. Distribución**

a. Dirección del establecimiento.

b. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.

c. Subdirecciones del establecimiento.

d. Encargados de programas.

g. Encargados/as de Posta.

h. Encargados/as de Sector.

i. Encargados/as de Recursos Humanos.

j. Distribución general

**8-. Tabla de Modificaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Edición número** | **Motivo del cambio** | **Fecha de aprobación** |
| Primera | Elaboración de Documento | 03/11/2023 |
| Segunda |  | Día de mes de año |
| Tercera |  | Día de mes de año |